



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.1. Contratación Pública

#### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio de estancias diurnas en el Centro de Día de Personas Mayores de Almazán, dependiente de la Gerencia Territorial de Soria. Expte.: A2015/002385.*

*1.– Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia de Servicios Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: A2015/002385.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es) (Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades).

*2.– Objeto del Contrato:*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Estancias diurnas en el Centro de Día de Personas Mayores de Almazán dependiente de la Gerencia Territorial de Soria.
- c) Lote (en su caso): No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85311100-3.
- e) Acuerdo marco (si procede): No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» y Perfil de Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de noviembre de 2015.

*3.– Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.



4.– *Valor estimado del contrato:* 370.566,72 euros.

5.– *Presupuesto base de licitación:* Importe Neto: 185.283,36 euros, incrementado en 7.411,33 euros de IVA al 4%. Total: 192.694,69 euros.

6.– *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación: 30 de diciembre de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 29 de enero de 2016.

c) Contratista: SANIVIDA, S.L.

d) Importe de adjudicación: Importe Neto: 174.000,00 euros, incrementado en 6.960 euros de IVA al 4% Total: 180.960 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las características y ventajas de la proposición del adjudicatario, determinantes de que su oferta haya sido seleccionada con preferencia a las proposiciones de las demás empresas derivan de haber realizado la oferta económica más ventajosa para la Administración.

Valladolid, 3 de febrero de 2016.

*El Gerente de Servicios Sociales,*  
Fdo.: CARLOS RAÚL DE PABLOS DE PÉREZ